



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 278-2023-FIQ-UNAP

Iquitos, 13 de diciembre de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N°084-2023-UIFIQ-UNAP de fecha 12 de diciembre de 2023, presentado por la Directora de la Unidad de Investigación, Dra. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, sobre el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°186-2023-FIQ-UNAP de fecha 26 de julio de 2022, se aprueba el desarrollo del plan tesis titulado: "**TRANSESTERIFICACIÓN DE ACEITE VEGETAL USANDO CENIZA DEL RESIDUO AGROINDUSTRIAL DEL (*Oenocarpus batahua*) COMO CATALIZADOR HETEROGÉNEO EN IQUITOS - 2022**", presentado por los bachilleres: **Mayra Denisse Del Castillo Tapullima y Rovinson Antonio Chávez Gavidia**; teniendo como asesores al **Dr.Jorge Antonio Suarez Rumiche** y a la **Dra.Rosa Isabel Souza Najar**.

Que, mediante Oficio del visto, la Directora de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos FIQ, solicita el **reconocimiento del jurado calificador y dictaminador** del informe final de la tesis antes indicada, que estará integrado por los profesionales siguientes: **Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr., (Presidente), Ing. Maritza Echevarria Ordoñez de Araujo, Dra., (Miembro) e Ing. Daniel Diomedes Carrasco Montañez, MSc., (Miembro)**.

Que, por lo expuesto, por la directora de la unidad de investigación FIQ, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – RECONOCER al Jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis titulado: "**TRANSESTERIFICACIÓN DE ACEITE VEGETAL USANDO CENIZA DEL RESIDUO AGROINDUSTRIAL DEL (*Oenocarpus batahua*) COMO CATALIZADOR HETEROGÉNEO EN IQUITOS - 2022**", presentado por los bachilleres **Mayra Denisse Del Castillo Tapullima y Rovinson Antonio Chávez Gavidia**; en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal; que estará integrado por los profesionales siguientes:

- | | |
|--|-------------------|
| • ING. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO, Dr. | Presidente |
| • ING. MARITZA ECHEVARRIA ORDOÑEZ DE ARAUJO, Dra. | Miembro |
| • ING. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ, MSc. | Miembro |

ARTÍCULO 2º. – PRECISAR que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e y el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.

c.c.: UIFIQ, DEFP, Jurados, Asesores, bachiller, archivo.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN

Decano FIQ - UNAP



VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEQU/CD